



Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica**



Transporte turístico de recorridos

—
Protocolo de acción
ante COVID-19

Actualización: 14 de junio de 2021



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende





Transporte turístico de recorridos

Protocolo de acción ante COVID-19

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| Objetivo | 4 |
| Ámbito de aplicación | 4 |
| Normativa | 4 |
| Medidas Generales | 5 |
| Medidas preventivas | 6 |
| Medidas para autobuses y camionetas | 7 |
| Abordaje a la unidad | 8 |
| Medidas para calandrias | 9 |
| Medidas para renta de caballos | 10 |
| Para el guía de turistas | 11 |
| Información de interés | 13 |
| Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas. | 15 |
| Cubrebocas en niños | 16 |
| Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos. | 18 |

Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19, derivado de las actividades que implican la operación del transporte turístico de recorridos, a implementar en el marco del Plan Jalisco 2021.

Ámbito de aplicación

Transporte turístico de recorridos en el estado de Jalisco, sus cadenas productivas y población en general que participe de dichos eventos.

Normativa

Se debe cumplir con diversas Normas Oficiales Mexicanas que aplicarán en el establecimiento dependiendo del número de trabajadores. Estas normas serán verificadas periódicamente por la Secretaría del Trabajo, tanto Estatal como Federal, por lo que te recomendamos implementarlas a la brevedad para evitar posibles molestias y sanciones.

Algunas de las normas que se podrán verificarán en el establecimiento son:

- NOM -001-STPS-2008 Esta norma se refiere a las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento.
- NOM-017-STPS-2018 Norma que establece los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal.
- NOM-019-STPS-2011 Esta norma establece los requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

- NOM-030-STPS-2009 Norma que establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

Medidas Generales

1. Operación con un aforo del 75%
2. Designar a una persona responsable de la vigilancia del cumplimiento de los protocolos.
3. Capacitar al personal prestador de servicios en materia de COVID-19, qué es la enfermedad, principales síntomas, que hacer ante una incidencia por COVID-19 en su área de trabajo, medidas de prevención y mitigación de riesgos y uso correcto del equipo de protección personal.
4. Cada empresa debe contar con un plan de mitigación de riesgos en el que se establezca el mecanismo de acción ante un caso, y de requerir atención médica, a qué unidad dirigirse.
5. Se recomienda solicitar a los participantes de recorridos turísticos la firma de una carta compromiso del cumplimiento de las medidas de prevención ante COVID-19 .

Medidas preventivas

Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
 - a. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el recorrido, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse, puede ser motivo de negar el servicio.
 - b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
 - c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta y usarlo también mientras se habla o se baila.
 - d. Usar cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse un mayor acercamiento e interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social.
 - e. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
 - f. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
 - g. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

4. La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.
5. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
6. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
7. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
8. Fomentar la Responsabilidad individual.

Medidas para autobuses y camionetas

1. Se utilizarán con un aforo del 70%
2. Favorecer la ventilación natural dentro de la unidad mediante la apertura de ventanas, cuando sea posible.
En el caso de los autobuses que cuentan con aire acondicionado. no activar la recirculación de aire acondicionado en el interior del vehículo.
3. Colocar en un lugar visible, las medidas a seguir durante el traslado con las indicaciones a la vista de todos los usuarios del servicio, en el cual se indique realizar higiene de manos al abordar, con gel antibacterial, así como el uso del cubrebocas obligatorio durante todo el trayecto.
4. Asegurar el distanciamiento físico entre las personas al interior de los autobuses y camionetas.
5. Procurar que en cada fila de asientos aborden miembros de una misma familia o grupo.
6. Fomentar el uso de barreras físicas, como una mampara acrílica entre el conductor y los pasajeros, o bien, el uso de careta y cubrebocas para el chofer y el asistente de viaje o guía.
7. Toda persona que ingrese deberá limpiarse las manos con gel antibacterial.
8. Tanto el personal como los usuarios deben portar cubrebocas durante todo el traslado, colocado correctamente cubriendo nariz y boca.
9. Al término de cada recorrido, limpiar y desinfectar las zonas de mayor contacto como son tubos, agarraderas, respaldos, puertas y manijas de cada camión.
10. Suspender las cortesías como botellas de agua o snacks, así como revistas, libros, periódicos o similares, de igual manera se suspende temporalmente el

uso de distintivos o gafetes reutilizables para identificación de grupo, deberá de optarse por distintivos de un solo uso como stickers o pulseras.

11. No se recomienda el uso de auriculares reutilizables para escuchar la traducción de recorridos guiados para los usuarios, así como compartir cables de alimentación de energía con los clientes. En caso de hacerlo, deberá desinfectarse posterior a haber sido manipulado por el cliente.
12. Asegurar la correcta limpieza y desinfección del vehículo al finalizar cada recorrido, limpiar y desinfectar las áreas de mayor contacto, por ejemplo: volante, tablero, botones de radio, ventanas, seguros, palanca de velocidades, freno de mano, manijas, cinturón de seguridad, asientos y llaves, asegurando utilizar productos que no dañen las superficies.
13. Limpiar y desinfectar la unidad, así como las áreas de los pasajeros entre uno y otro abordaje, circuito o recorrido: asientos, descansabrazos, manijas, pasamanos etc. con una solución clorada (10 ml de cloro al 70% por 1000 ml de agua potable), solución de alcohol al 70% u otro producto diseñado para este fin, teniendo cuidado de que esta solución no quede expuesta a altas de temperaturas durante un periodo largo de tiempo.
14. A fin de garantizar su seguridad e inocuidad, se debe respetar siempre la dilución y tiempo de contacto recomendado por el fabricante, para que el proceso de desinfección sea eficiente.

Abordaje a la unidad

1. Para el acceso a la unidad se deben realizarán filas con distancia de mínimo 1.5 metros entre cada persona, en la plataforma de embarque en los casos que así aplique.
2. Dotar de gel antibacterial y verificar el uso correcto del cubrebocas, previo al ingreso a la unidad. La negativa a usarlo (cubrebocas o gel) dará lugar a que se niegue el servicio.
3. Realizar un breve interrogatorio para identificar posibles síntomas y riesgos potenciales.

4. En caso de identificar a una persona con síntomas de enfermedad respiratoria, se deberán restringir el acceso, es importante recomendar a la persona que se aíle y use cubrebocas y en su caso, solicite la atención médica correspondiente.

Medidas para calandrias

1. El aforo por calandria será de máximo cuatro personas por unidad, siempre y cuando pertenezcan al mismo grupo o familia, más el conductor.
2. Los recorridos deben tener una duración máxima de 40 minutos con 15 minutos entre cada renta, para la desinfección del equipo correspondiente.
3. Señalar los espacios para el ascenso y descenso de las calandrias, mediante marcas en el suelo ubicada a 1.5 metros de distancia cada una.
4. En todo momento tanto los usuarios como los responsables de las calandrias, deben hacer uso de cubrebocas, antes, durante y al término del recorrido, se recomienda adicionalmente que los prestadores del servicio utilicen careta.
5. Realizar limpieza y desinfección de las zonas de mayor contacto en la calandria posterior a cada recorrido.

Medidas para renta de caballos

1. El porcentaje de caballos a renta deberá ser del 70% sobre el número de caballos autorizados previo a la contingencia, esta medida es temporal y de manera progresiva se podrá modificar el porcentaje de operación de acuerdo con las instrucciones de las autoridades correspondientes.
2. Los recorridos deben tener una duración máxima de 60 minutos con 15 minutos entre cada renta, para la desinfección del equipo correspondiente.
3. El paseo deberá ser en acompañamiento por parte de un responsable del caballo y un usuario, NO está permitido bajar ni subir usuarios adicionales durante el recorrido, así como el intercambio de caballos.
No está permitido subir más de una persona en los caballos. A menos que sea un menor y un adulto. Familiares o que viven en el mismo domicilio.
4. Señalar los espacios para el ingreso a la renta de caballos, mediante marcas en el suelo ubicada a 1.5 metros de distancia cada una.
5. En todo momento deben de contar con identificación, los caballos que se encuentren activos.
6. Dotar de gel antibacterial, previo a subir al caballo y verificar el uso correcto del cubrebocas, la negativa a usarlo dará lugar a que se niegue el servicio.”
7. En todo momento tanto los usuarios como los responsables de los caballos, deben hacer uso de cubrebocas, antes, durante y al término del recorrido, se recomienda adicionalmente que los prestadores del servicio utilicen careta.
8. Uso de gel antibacterial (contar con una estación para usuarios y personal en la zona de caballos).
9. Respetar el distanciamiento físico entre cada usuario y caballerango (mínimo 1.5 mts).
10. Desinfectar la silla de montar completa, arneses, cuerdas, etc, cada vez que se haga uso de ella.
11. La limpieza de mobiliario de uso de los responsables de los caballos, se deberá realizar al inicio y término de la jornada y cada dos horas o después de su uso (sillas, sillones, etc).
12. Los responsables de los caballos, deberán llevar a cabo la recolección y manejo de los residuos sanitarios de los caballos.

Para el guía de turistas

1. Previo al inicio de cada jornada, cada guía debe realizar una autoevaluación sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto cercano con alguna persona que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el guía no podrá realizar recorridos hasta determinar si representa o no un riesgo de contagio.

2. Portar todos los días ropa limpia, si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, en los casos que así aplique, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarlo dentro de su bolsa para lavarlo. Los uniformes y cambios de ropa deberán lavarse diariamente.
3. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio y término de cada recorrido, o tantas veces como su uso lo requiera. Es importante realizar la limpieza y desinfección frecuente de herramientas de alto contacto, como son el gafete, el altoparlante, micrófono y algunas otras herramientas utilizadas durante su servicio, en caso de usarlos.

En el caso de los micrófonos, se debe evitar compartirlos, de ser así, realizar desinfección de los mismos antes y después de ser usados por cada persona. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos se pueden utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.

4. Previo al inicio de cada recorrido debe vigilar o realizar la aplicación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos y el uso correcto del cubrebocas, por parte de los integrantes del grupo. .

Debe restringir el acceso a los recorridos a aquellas personas que presenten síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), al detectar esta situación debe informar amablemente al turista que no podrá realizar el recorrido.

5. Al inicio de cada recorrido debe proporcionar a los turistas información sobre las medidas de prevención (uso de equipo de protección personal, higiene de

manos, estornudo de etiqueta, distanciamiento físico), la dinámica a seguir durante los recorridos y las acciones en caso de alguna contingencia.

Se recomienda que esta medida se realice de manera verbal en español e inglés.

6. Es obligatorio el uso de los elementos de seguridad (careta y cubrebocas).
7. Determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va a realizar el recorrido a partir de la evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones que se aplican por los diversos proveedores de servicios (museos, monumentos, espacios naturales, etc.).

Elaborar recorridos de sentido único para evitar cruces de grupos siempre que se pueda (municipios pequeños, cascos históricos), coordinando en todo momento con otros guías de turista.

8. Evitar zonas donde se concentren aglomeraciones.
9. Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.
10. Establecer un punto de entrada y salida para los pasajeros de los transportes turísticos, para facilitar su tránsito y evitar aglomeraciones.
11. Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos o amplios, respetando el distanciamiento físico de 1.5 metros mínimo.
12. Desarrollar un plan de mitigación de riesgos y respuesta ante una contingencia durante sus recorridos. El cual debe incluir los números de emergencias, así como los hospitales a los que se puede derivar a una persona en caso de alguna eventualidad.
13. Se recomienda socializar dicho plan con los proveedores de servicios y hacer simulacros. Estos planes se deben adecuar en función de su efectividad y las recomendaciones que las autoridades emitan posteriormente.

Solicitar a los proveedores de servicios con los que se trabaje de manera colaborativa que den a conocer, a los turistas, los protocolos a fin de contribuir en la prevención de riesgos sanitarios.

Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

11. CDC, COVID-19

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.

2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

Cubre bocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.
En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.
2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
 - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
 - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
 - c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
 - d. La supervisión adecuada de un adulto.

- e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.
3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
 4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.
El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
 5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.
El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

| Antiséptico | Efecto sobre | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Bacterias Gram positivas | Bacterias Gram negativas | Virus envueltos | Virus sin envoltura | Micobacterias | Hongos | Esporas |
| Alcohol | +++ | +++ | +++ | ++ | +++ | +++ | - |
| Cloroxileno l | +++ | + | + | + - | + | + | - |
| Clorhexidina | +++ | ++ | ++ | + | + | + | - |
| Hexaclorofeno ^a | +++ | + | ? | ? | + | + | - |
| Yodóforos | +++ | +++ | ++ | ++ | ++ | ++ | + - ^b |
| Triclosand ^d | +++ | ++ | ? | ? | + - | + - ^e | - |
| Cuaternarios de amonio ^c | ++ | + | + | ? | + - | + - | - |

Bueno:+++ , Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

| Antiséptico | Concentración típica % | Velocidad de acción | Actividad residual | Uso |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|---|
| Alcohol | 60-70% | alto | no | Frotar las manos |
| Cloroxilenol | 0.5-4% | bajo | contradictorio | Lavado de manos |
| Clorhexidina | 0.5-4% | intermedio | si | Frotar las manos Lavado de manos |
| Hexaclorofeno ^a | 3% | bajo | si | Lavado de manos, pero no es recomendado |
| Yodóforos | 0.5-10% | intermedio | contradictorio | Lavado de manos |
| Triclosand ^d | 0.1-2% | intermedio | si | Lavado de manos, raro |
| Cuaternarios de amonio ^c | | bajo | ni | Frotar las manos, lavado de manos, raro |

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care



Ante la pandemia

Jalisco
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

